

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



RESOLUCIÓN No. 204 de 2007

(25 de octubre de 2007)

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la contratación directa No. 100 de 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que en observancia al principio rector de selección objetiva previsto en la ley en los términos de referencia fueron plasmados los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos necesarios para participar en la presente contratación, así como, los factores de ponderación y calificación de las propuestas.

Que el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 03/07 MDN-EJC-ARC-FAC-PONAL-2007, cuyo objeto es adquisición y suministro a las Unidades Ejecutoras; calzado, uniforme camuflado, carpas, elementos de intendencia y sacos de campaña, los cuales se describen en el anexo 1 del contrato; por un valor de cincuenta y seis mil treinta millones novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesos (\$56.030.998.166.00) M/cte.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo en mención ordenó el pasado 13 de julio de 2007 la publicación del proyecto de términos de referencia y mediante acto administrativo No. 041223 ordenó la apertura de la contratación directa No. 100 de 2007 para el día 04 de septiembre de 2007, cuyo objeto es la "adquisición de: Ítem 1. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino al Ejército Nacional; ítem 2. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino a la Armada Nacional; ítem 3. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano con destino a la Policía Nacional", fijando como fecha de cierre el día 10 de septiembre de 2007, con un presupuesto oficial de ochocientos diecinueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos veintinueve pesos con cincuenta y

seis centavos (\$819.463.629,56) M/cte, incluido IVA., respaldado los certificados de disponibilidad Presupuestal Nos. 530, 526 y 524 del 01 de junio de 2007, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico profirió los siguientes actos:

- Adendo No. 01 del 07 de septiembre de 2007

Prorrogó el plazo del cierre de la contratación directa hasta el 12 de septiembre de 2007.

- Adendo No. 02 del 11 de septiembre de 2007

Prorrogó el plazo del cierre de la contratación directa hasta el día 14 de septiembre de 2007.

- Respuestas No. 01 a los Oferentes de 13 de septiembre de 2007.
- Adendo No. 03 de septiembre 13 de 2007.

Modifica la nota del Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES, en lo referente a la fecha de entrega del certificado de conformidad expedido por un organismo certificador acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio vigente.

Que el cierre se llevó a cabo el día 14 de septiembre de 2007 tal y como consta en el acta de cierre respectiva, presentándose los siguientes proponentes:

- Unión Temporal Rotex, conformado por COMERTEX S.A., y Rosemary Palacio Mejía propietaria del establecimiento de comercio "Manufacturas Rose"
- Comercializadora Internacional TEXMAN S.A.

Que a las propuestas presentadas se les realizaron las respectivas evaluaciones jurídicas, financieras y técnicas, las cuales fueron publicadas en el Portal Único de Contratación y en la página WEB de la entidad entre el 10 y el 12 de octubre de 2007; quedando las mismas a disposición de los oferentes participantes para que efectuaran las observaciones que consideran pertinentes, sin que presentaran alguna a los informes de evaluación.

Que se convocó a los oferentes para la Audiencia Pública de adjudicación a realizarse el día 24 de octubre de 2007 mediante oficio 4144 ALDCT – ALGPC del 23 de octubre de 2007.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación tanto el proponente de UNIÓN TEMPORAL ROTEX y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN LTDA presentaron observaciones, las cuales se encuentran consignadas en el acta de audiencia de adjudicación.

Que en la misma audiencia el Comité Económico procedió a verificar la información económica de la propuesta de UNIÓN TEMPORAL ROTEX, evaluándose su contenido de conformidad a lo solicitado en los términos de referencia, tal y como se encuentra consignado en el oficio No. 549 ALGEV del 24 de octubre de 2007.

Que de conformidad a lo anterior, la Unidad Asesora de la Agencia Logística recomendó adjudicar la contratación directa No. 100 de 2007 conforme a la parte resolutoria de la presente resolución.

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares acogió la recomendación realizada por la unidad asesora, y en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la contratación directa No. 100 de 2007, cuyo objeto es la "Adquisición de: Ítem 1. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino al Ejército Nacional; ítem 2. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino a la Armada Nacional; ítem 3. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano con destino a la Policía Nacional," por valor de: Para el Ítem 1 por valor de \$482.611.032,96 incluido IVA; Para el Ítem 2. por valor de \$187.944.012,84 incluido IVA; Ítem 3 por valor de \$148.843.457,26 incluido IVA a UNION TEMPORAL ROTEX; de acuerdo con las especificaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas que se encuentran relacionadas en los términos de referencia, adendos, evaluación económica y oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

Un anticipo equivalente al 30% sobre el total de lo adjudicado, dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única.

El saldo equivalente al setenta por ciento (70%) dentro de los cuarenta y cinco (45) siguientes a la entrega total y la radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contratado, firmada por el supervisor, y el contratista.

Factura comercial y constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista, frente a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, certificación y recibo de pago de las obligaciones laborales y contractuales para cumplir con el objeto contratado con el personal utilizado en la ejecución del contrato.

ARTICULO TERCERO: PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución para el presente contrato es:

Para el Ítem No. 1. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino al Ejército Nacional – 15 de noviembre de 2007.

Para el Ítem 2. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano y jarro de acero inoxidable para cantimplora, con destino a la Armada Nacional - 15 de noviembre de 2007.

Para el Ítem 3. Cantimplora plástica con portacantimplora con gancho tipo americano con destino a la Policía Nacional.- 30 de noviembre de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los elementos objeto del presente contrato es:

Para el Ítem 1. En el batallón de Abastecimientos “Pedro Fermín Vargas”, ubicado en la calle 103 No. 11B, en la ciudad de Bogotá, Almacén de vestuario y equipo de tropa;

Para el Ítem 2. En el Almacén General de la Dirección de Abastecimientos de la Armada Nacional, ubicado en la carrera 63A No. 14 – 99, en la ciudad de Bogotá;

Para el Ítem 3. En el almacén General de Vestuario, ubicado en la transversal 33 No. 47^a-35 sur, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2007.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. María Ximena Pérez Fonseca Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las funciones de la Dirección de contratación
--	---